Región de Murcia

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

Exp 1/2011

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación de obra nº 1/2011 sobre **"Construcción de una nave para albergar a la Planta Piloto Integrada para la completa recuperación energética de diferentes residuos y subproductos municipales y ganaderos (METABIORESOR) en Lorca (Murcia) co-financiado con Fondos LIFE+ en un 49,59%",** tramitado por un precio total de licitación de 146.910,00 € (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS), de los que 124.500,00 euros corresponden al presupuesto neto y 22.410,00 euros corresponden al IVA, y ordenada con fecha 7 de abril de 2011 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con los artículos 153, 155 y 161.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.621.00, proyecto 40303 del ejercicio 2011, documento contable "A" nº: 22906, distribución del presupuesto en una sola anualidad, año 2011, resulta que:

Según certificado emitido por el funcionario responsable del Registro General de esta Consejería, de las cinco empresas invitadas, fueron tres las licitadoras que presentaron, dentro de plazo, oferta:

- GRUPO GENERALA, S.L.
- JORMA CONSTRUCCIONES, S.L.
- UTE NOVAAGRADA S.L. y CONSTRUCCIONES URBAFAT S.L.

Examinada la documentación administrativa presentada, las empresas GRUPO GENERALA S.L. y JORMA CONSTRUCCIONES S.L. son admitidas al presentar la documentación correctamente y a la UTE NOVAAGRADA S.L. y CONSTRUCCIONES URBAFAT S.L. se le concede, de conformidad al artículo 81.2 del RD 1098/2001 un plazo de tres días hábiles para subsanar la omisión de la copia compulsada del DNI de los apoderados que presentan la proposición (ambas empresas) y bastanteo de poder de CONSTRUCCIONES URBAFAT S.L. Subsanada la omisión en tiempo y forma, también es admitida a licitación y se procede, a continuación, a la comprobación de sus ofertas económicas, las cuales son:

- GRUPO GENERALA, S.L.....112.971,30 €
- JORMA CONSTRUCCIONES, S.L.....102.090,00 €
- UTE NOVAAGRADA S.L. y CONSTRUCCIONES URBAFAT S.L..114.990,00 €

Siendo el precio el único criterio para la adjudicación de este contrato y no estando ninguna de las ofertas incursa en presunción de anormalidad o desproporcionalidad, se propone la adjudicación del mismo a la mercantil JORMA CONSTRUCCIONES, S.L

Visto que dentro del plazo concedido al efecto por el artículo 135 de la Ley 30/2007, la empresa JORMA CONSTRUCCIONES, S.L. ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias y ha constituido la garantía definitiva mediante contrato de seguro, por importe de 5.104,50 euros, según acredita con resguardo de la Caja de Depósitos de fecha 10 de mayo de 2011 y nº de referencia CARM/2011/1000001003, en su virtud,

PROPONGO:

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización del contrato sobre **"Construcción de una nave para albergar a la Planta Piloto Integrada para la completa recuperación energética de diferentes residuos y subproductos municipales y ganaderos (METABIORESOR) en Lorca (Murcia) co-financiado con Fondos LIFE+ en un 49,59%"** a la empresa JORMA CONSTRUCCIONES S.L. con CIF nº: B30090112 y domicilio en Murcia, C.P. 30007, C/ Arquitecto Francisco y Jacobo Clemencín, nº 11, bajo, por el precio total de **CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS**, (120.466,20 €), de los que 102.090,00 euros corresponden al presupuesto neto y 18.376,20 euros corresponden al IVA.

TERCERO: Disponer el gasto por el precio de esta adjudicación que asciende a la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS**, (120.466,20 €) a favor de la propuesta como adjudicataria, con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.621.00, proyecto 40303 del ejercicio 2011, documento contable "A" nº: 22906, distribución del presupuesto en una sola anualidad, año 2011.

CUARTO: Proceder a la anulación de la cantidad de 26.443,80 euros, resultante de la diferencia entre el importe autorizado y el de adjudicación, con cargo a la partida presupuestaria 580000.542B.621.00, proyecto 40303 del ejercicio 2011, documentos contables "A" nº: 22906, y "R" nº: 13844.

QUINTO: Designar para el seguimiento del contrato a D. Juan Lobera Lössel, coordinador de responsable del proyecto METABIORESOR en el IMIDA.

SEXTO: Notificar la presente Resolución a la adjudicataria y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la formalización del contrato que deberá hacerse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción.

No obstante V.I. resolverá, previa su fiscalización de conformidad por la Intervención Delegada.

En Murcia, a 11 de mayo de 2011
EL GERENTE DEL IMIDA

Fdo. Ginés Vivancos Mateo

INTERVENCIÓN DELEGADA
Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
(Acuerdo Consejo de Gobierno de 31 de Julio de 2009)
INTERVENIDO Y CONFORME SEGÚN INFORME
Nº 36324 11 MAYO 2011
EL INTERVENTOR DELEGADO,
Fdo.: Miguel Rosique Sema

RESOLUCIÓN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, a 12 MAYO 2011
EL DIRECTOR DEL IMIDA

Fdo. Adrián Martínez Cutillas